NÚMERO 3206 MONTEVIDEO, MARTES 1° DE JUNIO DE 2004

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

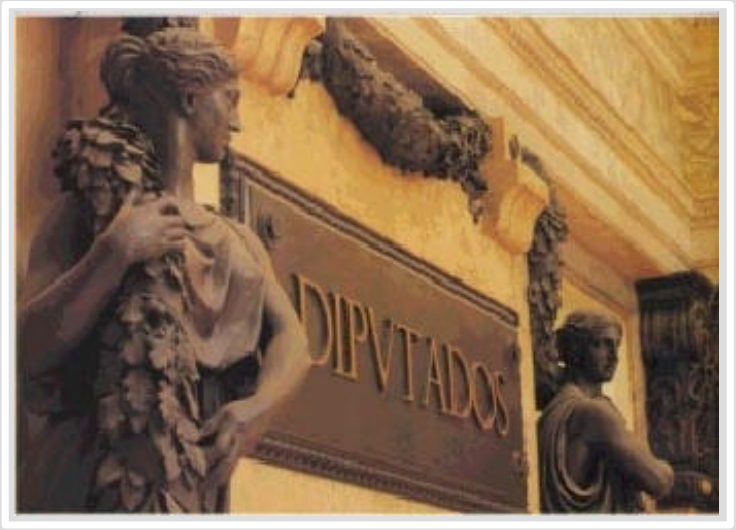

CÁMARA DE REPRESENTANTES

25ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

DOCTOR JOSÉ AMORÍN BATLLE
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR HORACIO D. CATALURDA
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO

Texto de la citación

Montevideo, 27 de mayo de 2004.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, el próximo martes 1º de junio, a la hora 15, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

125º aniversario de la fundación de la ex Universidad del Trabajo del Uruguay, actualmente Consejo de Educación Técnico-Profesional. (Conmemoración).

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2.- Asuntos entrados 4
3.- Proyectos presentados 9
4 y 6.- Exposiciones escritas 13, 14
5.- Inasistencias anteriores 13

CUESTIONES DE ORDEN

7.- Integración de la Cámara 16
7.- Licencias 16

ORDEN DEL DÍA

8.- 125° aniversario de la fundación de la ex Universidad del Trabajo del Uruguay, actualmente Consejo de Educación Técnico-Profesional. (Conmemoración).
— Manifestaciones de varios señores Representantes 22

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Ernesto Agazzi, Álvaro Alonso, Guillermo Álvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Gustavo Borsari Brenna, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Nora Castro, Yamandú Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Jorge Chápper, Guillermo Chifflet, Mario de Pazos, Ruben H. Díaz, Juan Domínguez, Silver Estévez, Ricardo Falero, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Orlando Gil Solares, Gustavo Guarino, Raymundo Guynot de Boismenú, Tabaré Hackenbruch Legnani, Ademar Hernández, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, Guido Machado, Óscar Magurno, José Carlos Mahía, Juan Máspoli Bianchi, José Homero Mello, Felipe Michelini, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Ruben Obispo, Andrés Oribe, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, Glenda Rondán, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Leonel Heber Sellanes, Pedro Señorale, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Jaime M. Trobo y José L. Veiga.

Con licencia: Ruben Carminatti, Daniel Díaz Maynard, Arturo Heber Füllgraff, Julio Lara, Diego Martínez, Alberto Perdomo, María Alejandra Rivero Saralegui, Wilmer Trivel y Walter Vener Carboni.

Faltan con aviso: Guzmán Acosta y Lara, Luis A. Arismendi, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, Nelson Bosch, Eduardo Chiesa Bordahandy, Daniel García Pintos, Carlos González Álvarez, Artigas Melgarejo, Ronald Pais, Ambrosio Rodríguez, Ernesto Rodríguez Altez, Alberto Scavarelli y Tomás Teijeiro.

Sin aviso: Raquel Barreiro, José L. Blasina, Roberto Conde, Silvana Charlone, Margarita Percovich, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Raúl Sendic y Daisy Tourné.

Actúa en el Senado: Gustavo Penadés.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 308

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 17 de mayo de 2004:
  - Nº 17.763, por la que se designa con el nombre del poeta "Julio C. Casal" la Escuela Nº 243, de Montevideo. C/2492/002
  - Nº 17.764, por la que se designa "República Francesa" la Escuela Nº 134 de la ciudad capital del departamento de Rivera. C/3030/003
  - Nº 17.765, por la que se designa "Doctor Alberto Gallinal Heber" el Liceo Rural, ubicado en el paraje Cerro Pelado, 6ª Sección Judicial del departamento de Rivera. C/2871/003
  - Nº 17.766, por la que se aprueba el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia, el 15 de noviembre de 2003. C/3804/004
- con fecha 19 de mayo de 2004:
  - Nº 17.767, por la que se prohibe desde la promulgación de esta ley, la realización de experimentos y estudios científicos en los restos humanos del Cacique Vaimaca Perú. C/2890/003
  - Nº 17.768, por la que se designa "Cayetano Silva" la Escuela Nº 10 de Tiempo Completo del departamento de Maldonado. C/2558/002
  - Nº 17.769, por la que se designa "República Popular China" la Escuela Nº 319 del departamento de Montevideo. C/3393/003
  - Nº 17.770, por la que se designa "Suiza" la Escuela Nº 20 de Laguna de los Patos, departamento de Colonia. C/2126/002
  - Nº 17.771, por la que se designa "Maestra Egriselda Gutiérrez Bravo" la Escuela Especial Nº 115 de la ciudad de Cardona, departamento de Soriano. C/1910/002
  - Nº 17.772, por la que se designa "Doctor Miguel Aguerre Aristegui", la Escuela Rural Nº 54 de villa Sara, departamento de Rivera. C/2124/002
- con fecha 20 de mayo de 2004:
  - Nº 17.773, por la que se modifica el artículo 113 del Código Penal, referido a la reserva del presumario en materia penal. C/2583/002

- Nº 17.774, por la que se dictan normas para la prevención y control de la exposición al plomo a nivel ocupacional. C/1294/001

- Nº 17.775, por la que se declara de interés general el control de la contaminación por plomo y se dictan normas para hacer efectivo el mismo. C/1296/001

- con fecha 21 de mayo de 2004:

  - Nº 17.776, por la que se declara el día 9 de junio como fecha de conmemoración de la existencia del centro poblado Los Talas, ubicado en el kilómetro 202 de la Ruta Nacional Nº 13 "Bartolomé Hidalgo", departamento de Maldonado. C/2101/002

  - Nº 17.777, por la que se establecen normas para la constitución de asociaciones y sociedades agrarias y de contratos agrarios colectivos y de integración. C/2889/003

- con fecha 24 de mayo de 2004, Nº 17.778, por la que se declara el 20 de setiembre de cada año "Día de la Libertad de Expresión de Pensamiento". C/2223/002

- con fecha 26 de mayo de 2004, Nº 17.779, por la que se designa "Meseta de Artigas" la Escuela Rural Nº 86 de Colonia Baltasar Brum, camino de acceso a la Meseta de Artigas, en el departamento de Paysandú. C/3027/003

- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente Mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender hasta setenta días el seguro por desempleo a ciento veinte trabajadores de la empresa Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (FUNSA). C/3855/004

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente se expide sobre el proyecto de ley por el que se dictan normas para la categorización de pueblos, villas o ciudades. C/230/995

La Comisión de Presupuestos se expide sobre el proyecto de ley por el que se establecen normas para el funcionamiento de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y para el contralor de los mercados específicos de su competencia. C/3375/003

La Comisión de Seguridad Social se expide sobre el proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo un aumento de quinientos pesos uruguayos en las jubilaciones y pensiones. C/3625/003

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Solar del Charrúa" la Escuela Nº 49 del departamento de Colonia. C/3176/003

- por el que se designa "Arquitecto Walter Pintos Risso" el Liceo Nº 46 de la ciudad de Montevideo. C/3208/003

- *Se repartieron con fecha 27 de mayo*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Rivera remite copia del texto de las exposiciones realizadas por dos señores Ediles:

- sobre la situación de los productores apícolas del mencionado departamento. C/8/000

- *A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca*

- relacionada con un planteamiento de los alumnos de Informática de la Escuela Técnica de Rivera. C/74/000

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, acerca del aniversario del asesinato de los señores ex Legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini y de los ciudadanos uruguayos Rosario Barredo y William Whitelaw, acaecidos en la ciudad de Buenos Aires el día 20 de mayo de 1976. C/326/000

- *A la Comisión de Derechos Humanos*

La Junta Departamental de Flores remite fax por el que comunica una resolución referente a la posibilidad de expedición gratuita de la cédula de identidad en los casos que se determinan. C/4/000

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Universidad de Montevideo contesta la exposición escrita presentada por el señor ex Representante Tomás Teijeiro, referente a la posición institucional de nuestro país ante las nuevas tendencias de defensa frente a la amenaza de ataques terroristas. C/27/000

La Intendencia Municipal de Montevideo contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Ramón Legnani, acerca de la posibilidad de instrumentar políticas tarifarias para el transporte colectivo de pasajeros en la zona de influencia de la ciudad de Toledo. C/27/000

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Defensa Nacional contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Daniel Díaz Maynard, sobre la política a adoptarse por parte del Gobierno Nacional en cuanto a las denominadas “radios comunitarias” existentes en el país. C/832/000
- del señor Representante Artigas Barrios, relacionado con la evolución de las tarifas y la contratación de servicios conocidos como "0900", desde el día 1º de enero de 2000 a la fecha. C/2380/002
- del señor Representante Carlos González Álvarez, acerca de la adjudicación de una banda de telefonía celular a una empresa privada. C/2976/003
- del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez:
  - referente al sistema de cobranza de facturas de ANTEL por empresas privadas. C/3267/003
  - sobre los viajes al exterior realizados por jerarcas y técnicos de ANTEL. C/3553/003
  - relacionado con la presunta venta de acciones de una empresa de telefonía celular. C/3740/004
  - acerca de los recursos utilizados para combatir un incendio forestal en las proximidades de la localidad de Paso de la Cruz, departamento de Río Negro. C/3764/004

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes de la señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui, referente a la refinanciación de deudas en dólares y otros aspectos operativos del Banco Hipotecario del Uruguay. C/3570/003
- exposición realizada por la señora ex Representante Carlota Zamora, en sesión de 10 de marzo de 2004, relacionada con diversas inquietudes planteadas por vecinos de la Ciudad de la Costa, departamento de Canelones. S/C

El Ministerio del Interior contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, sobre los recursos utilizados para combatir un incendio forestal en las proximidades de la localidad de Paso de la Cruz, departamento de Río Negro. C/3764/004
  - de la señora ex Representante María Nelba Iriarte, acerca de un atentado presuntamente perpetrado contra un monumento ubicado en la zona del Cordón de Montevideo. C/3745/004
- exposiciones escritas:
  - presentada por el señor Representante Roque Arregui, acerca del atraso en el pago de haberes a funcionarios policiales, por concepto del llamado "Servicio 222". C/27/000
  - presentada por el señor Representante Fernando Araújo, referente a los atrasos en el pago a los funcionarios que desempeñan el servicio 222 en locales de enseñanza del departamento de Rivera. C/27/000
  - presentada por el señor Representante Nelson Bosch, sobre medidas para prevenir incendios forestales en la localidad de Villa Carmen, en el departamento de Durazno. C/27/000

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta el pedido de informes del señor Representante Roberto Arrarte, sobre versiones periodísticas referidas a designaciones en el Servicio Exterior. C/3771/004

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes de la señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui, sobre la con-

taminación de un curso de agua que atraviesa la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. C/3721/004

- exposiciones realizadas:
  - por el señor Representante Artigas Barrios, en sesión de 12 de agosto de 2003, relacionada con la designación de un auxiliar de enfermería en la policlínica de pueblo Cebollatí, en el departamento de Rocha. S/C
  - por el señor Representante Darío Pérez, en sesión de 16 de marzo de 2004, acerca de la necesidad de constituir las Comisiones Departamentales de Trabajo, creadas por la Ley Nº 10.459, de 14 de diciembre de 1943. S/C
- exposiciones escritas:
  - presentada por el señor Representante Walter Vener Carboni, referente a la necesidad de dotar a la localidad de Egaña, departamento de Soriano, de una nueva ambulancia. C/27/000
  - presentada por el señor Representante Roque Arregui, sobre la carencia de medicamentos en la policlínica de la localidad de Agraciada, departamento de Soriano. C/27/000
  - presentada por el señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, relacionada con la necesidad de contar con un médico para la policlínica de Nuevo Berlín, departamento de Río Negro. C/27/000
  - presentada por el señor Representante Ramón Legnani, acerca del hogar de ancianos de Canelones. C/27/000

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Roque Arregui solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre denuncias de presuntas irregularidades ocurridas en la Dirección de Loterías y Quinielas. C/3846/004

El señor Representante Daniel Díaz Maynard solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionado con diversos aspectos financieros y operativos del citado Ente. C/3847/004

El señor Representante Enrique Pérez Morad solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Dirección General de la Salud, a la Dirección de Epidemiología, al Programa Nacional de Lucha contra el SIDA y al Servicio de Enfermedades Infecto Contagiosas, acerca de la prevalencia de la infección por virus de hepatitis "C" y el tratamiento que se dispensa a los pacientes infectados por el mismo. C/3848/004

El señor Representante León Lev solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, referente a las asignaciones presupuestales correspondientes al Poder Judicial en ejercicios anteriores. C/3849/009

- *Se cursaron con fecha 19 de mayo*

La señora Representante Lucía Topolansky solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco Central del Uruguay, sobre la concreción del fideicomiso planteado por el Banco Hipotecario del Uruguay. C/3850/004

- *Se cursó con fecha 21 de mayo*

El señor Representante Artigas Melgarejo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, relacionado con un expediente iniciado por la Fiscalía de dicho Ministerio sobre la actuación de un jerarca policial del departamento de Lavalleja. C/3851/004

La señora Representante Lucía Topolansky solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de Seguros del Estado, acerca de las viviendas y predios de propiedad del citado Banco y su destino actual. C/3852/004

- *Se cursaron con fecha 24 de mayo*

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Administración Nacional de Puertos, referente a un convenio suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo para la ejecución de obras correspondientes a varios proyectos de la referida Administración. C/3853/004
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad, con destino al Instituto Nacional de Alimentación, sobre

la entrega de canastas de alimentos en la ciudad de Young. C/3854/004

- *Se cursaron con fecha 26 de mayo*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Eduardo Chiesa presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara a la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones, “Capital de la Uva y el Vino” y de interés turístico nacional la “Fiesta Nacional de la Vendimia”. C/3856/004

- *A la Comisión de Turismo*

El señor Representante Carlos González Álvarez presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Amadeo Soler" la Escuela Nº 19 del departamento de Colonia. C/3857/004

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

El señor Representante Guillermo Chifflet presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se regulariza la situación presupuestal de los funcionarios suplentes del Área de la Salud del Banco de Previsión Social. C/3858/004

- *A la Comisión de Presupuestos*

La Mesa da cuenta que, de acuerdo a lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 147 del Reglamento, pasan al archivo los siguientes proyectos de ley:

- radicados en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración:
  - por el que se regula la responsabilidad decenal emergente del contrato de construcción. C/983/996
  - por el que se declara de utilidad pública la expropiación del predio conocido como Playa del Rincón de la Higuera, en el departamento de Soriano. C/2440/997
  - por el que se regula la designación e integración de los Gobiernos Locales previstos en los artículos 262, 287 y disposición transitoria "Y" de la Constitución de la República. C/2888/998
  - por el que se reglamentan disposiciones constitucionales relativas a los gobiernos departamentales y locales. C/3514/999
  - por el que se establecen normas para las inscripciones tardías de nacimiento. C/49/000
  - por el que se modifica el artículo 38 del Código Penal, sobre colaboración con la justicia por parte de personas que hayan tipificado conductas delictivas. C/52/000
  - por el que se regula la integración y representación de los socios de las sociedades cooperativas. C/62/000
  - por el que se dispone la erección de un monumento recordatorio a Wilson Ferreira Aldunate frente a la sede del Grupo de Artillería Nº 2, en la ciudad de Trinidad, departamento de Flores; y se designa con el nombre "Wilson Ferreira Aldunate" la precitada unidad militar. C/86/000
  - relativo a la gestión de los servicios municipales descentralizables. C/159/000
  - por el que se deroga el Decreto-Ley Nº 15.637, de 11 de octubre de 1984, por el que se dictan normas para otorgar concesiones para la construcción de obras públicas. C/167/000
  - por el que se regula la designación e integración de los Gobiernos Locales previstos en los artículos 262, 287 y disposición transitoria "Y" de la Constitución de la República. C/175/000
  - por el que se crea la Comisión Sectorial de Descentralización y se establece su integración y cometidos. C/193/000
  - por el que se regula el desarrollo de actividades comerciales, industriales o agropecuarias por los gobiernos departamentales, bajo la modalidad de convenios con instituciones públicas o empresas privadas. C/256/000
  - por el que se deroga el artículo 37 de la Ley Nº 16.462, de 18 de enero de 1994, sobre sanciones y licencias médicas del personal policial. C/270/000
  - por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley Nº 16.585, de 22 de setiembre de 1994, sobre prevención y control de accidentes de tránsito. C/283/000
  - por el que se establece la forma de designación de los miembros de las Juntas Locales no electivas. C/871/000
  - por el que se modifica el artículo 349 del Código General del Proceso, y se le agregan dispo-

siciones referentes al cese de las pensiones alimenticias. C/877/000

- por el que se establecen normas relacionadas con la expedición de documentos por parte de la Dirección Nacional de Catastro. C/882/000

- por el que se modifica la Ley Nº 17.060, de 23 de diciembre de 1998, relacionada con el enriquecimiento ilícito. C/930/001

- radicados en la citada Comisión, integrada con la de Defensa Nacional:

  - por el que se regula la intervención de las Fuerzas Armadas en asuntos vinculados con la seguridad interna. C/136/000

  - por el que se crea la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONTEL). C/328/000"

3.- Proyectos presentados.

A) "CIUDAD DE LAS PIEDRAS, DEPARTAMENTO DE CANELONES. (Se la declara 'Capital de la Uva y el Vino' y de interés turístico nacional la 'Fiesta Nacional de la Vendimia').

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase a la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones, zona de interés apta para el desarrollo del turismo y a tales efectos se le designa como "Capital de la Uva y el Vino".

Artículo 2º.- Declárase "La Fiesta Nacional de la Vendimia" de interés turístico nacional y deberá realizarse todos los años en la ciudad de Las Piedras.

Artículo 3º.- Desígnase al Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI) como organizador y coordinador de la "Fiesta Nacional de la Vendimia". El Instituto Nacional de Vitivinicultura podrá delegar la organización de la misma en la o las instituciones que, para el caso concreto, estime conveniente.

Montevideo, 20 de mayo de 2004.

EDUARDO CHIESA BORDAHANDY,
Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de ley que se pone a consideración del Cuerpo, tiene como objetivo: A) declarar "Capital de la Uva y el Vino" a una de las más importantes y emblemáticas ciudades del departamento de Canelones; estamos refiriéndonos a la histórica ciudad de Las Piedras, y B) declarar de interés para el turismo a la "Fiesta Nacional de la Vendimia".

El departamento de Canelones ha sido desde sus inicios la cuna de la producción vitivinícola del país. Las bondades del suelo, la proximidad al mayor mercado consumidor y el asentamiento de gran cantidad de inmigrantes que conocían el oficio, le otorgaron el liderazgo en la producción y elaboración de vinos en el país.

Según datos estadísticos de INAVI, en el año 2003 la superficie total (sin caminos) destinada a viñedos en el departamento de Canelones, era de 5.683 hectáreas con una producción de 70.202.958 kilogramos, de los cuales 57.219.717, o sea el 81% del total de la producción del departamento, fue remitida a bodegas para la elaboración de vinos. La superficie destinada a producción de uvas en Canelones representa un 64,54% del total de la superficie del país utilizada con igual destino, siendo Montevideo el departamento que le sigue en importancia y destina unas 1.199 hectáreas, lo que representa un 13,62% del total.

En cuanto a los productores, corresponde destacar que aproximadamente el 35% de los predios dedicados a la producción de uva para vinos son predios familiares; solo el 8% son establecimientos empresariales medianos o grandes. Si bien los productores están distribuidos por todo el departamento, la mayor concentración se produce en los alrededores de la ciudad de Las Piedras.

En cuanto a la industria bodeguera, el departamento cuenta con 155 establecimientos habilitados, nucleados en las proximidades de las mayores concentraciones de productores, los que durante la zafra 2003 elaboraron 47.625.733 litros de vino, de un total de 81.813.980 litros elaborados en todo el país. Durante el año 2003 se han realizado exportaciones de vino por un total de 1.762.656 litros, con muy diversos destinos.

Si bien es notorio que la superficie productiva ha sufrido en los últimos años una importante reducción, esto se ha venido compensando con la calidad de la producción, dado que todo el sector vitivinícola de Canelones viene realizando cambios profundos, ordenados y significativos, tanto en sus estructuras productivas, como en las industriales y comerciales, apostando a la obtención de uvas de mesa y vinos de calidad superior, competitivos tanto a nivel nacional o regional como internacional.

La vitivinicultura en Uruguay y en Canelones transita ininterrumpidamente en los últimos años por un

proceso irreversible de reconversión para el mejoramiento de sus viñedos y de su industria. Reconvertir el sector ha sido posible por la intervención de múltiples factores dinamizadores, entre los cuales se encuentran: en primer lugar, el enorme esfuerzo de productores y bodegueros de avanzada que, desde hace más de dos décadas, vienen generando una sólida base de experiencia y tecnología que luego lentamente se va trasmitiendo a todos los estratos de la cadena vitivinícola. En segundo lugar, la invaluable labor que desarrolla, desde su inicio en 1987, el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), creado por la Ley Nº 15.903, que ordenó el sector rápidamente, realizó un profundo estudio del impacto y viabilidad del sector en la región y en el mundo, tuvo participación activa en la reconversión de viñedos y bodegas y lo colocó en los mercados internacionales. En tercer lugar a la Escuela de Vitivinicultura "Presidente Tomás Berreta", emplazada desde 1939 en el paraje "El Colorado", a 4 kilómetros de Las Piedras, único centro de estudios especializado en el país. Esta escuela, creada en 1933 con el nombre de "Escuela Industrial de Enología", tuvo su primer emplazamiento en la ciudad de Canelones; seis años más tarde fue trasladada a su actual ubicación por ser la zona considerada como el centro vitivinícola más importante del país. Es importante destacar que sus egresados han sido la base humana y de conocimientos del desarrollo sectorial, desempeñando un rol fundamental en la concientización a los productores, de la necesidad de reconversión del sector; un elevado porcentaje de ellos se encuentra, hoy, al frente de establecimientos especializados. Y en cuarto lugar, pero no menos importante, al incansable trabajo que desde su inicio vienen desarrollando instituciones de enorme trayectoria en la zona y en sector, entre las que destacamos: a) el "Centro de Vitivinicultores del Uruguay", fundado el 21 de mayo de 1932; y b) la "Asociación de Enólogos del Uruguay", que funcionó durante muchos años en la zona, aunque actualmente carece de sede física en la localidad, es indiscutible su fuerte vinculación con la zona.

Siendo el departamento de Canelones el mayor productor de vinos y uva de mesa del país, y Las Piedras la ciudad que concentra la mayor cantidad de instituciones vinculadas al sector, productores y bodegueros, el mejor reconocimiento sería designarla como "Capital de la Uva y el Vino" y asignarle la difícil pero grata tarea de ser la organizadora y anfitriona de la "Fiesta Nacional de la Vendimia".

La vendimia es el símbolo del trabajo cumplido del agricultor que recibe, en frutos, el premio a su esfuerzo, culminado un ciclo de pasiones y dando inicio de un nuevo ciclo de esperanzas.

La cosecha de la uva, uno de los frutos más venerados por el hombre desde la antigua Grecia, donde se celebraban las fiestas dionisíacas, en honor a Dionisio, el dios de las vendimias, el vino y la fecundidad, merece, también en nuestro país, un digno festejo.

La fiesta de la vendimia, además de ser una fiesta familiar y popular, podría ser el evento que diera un impulso turístico dinamizador a la zona, atrayendo a miles de personas y dando la oportunidad al visitante de realizar una recorrida por los viñedos y bodegas que integran la ruta turística del vino en el departamento.

Pocas ciudades en nuestro departamento pueden enorgullecerse de poseer un pasado histórico tan rico, un presente pujante y un futuro promisorio, como la ciudad de Las Piedras, que reúne todas las condiciones para transformarse, también, en un lugar de desarrollo turístico.

La relevancia de la actividad turística en la economía departamental y nacional es indiscutible. Un funcionamiento adecuado desencadena el desarrollo de un sinnúmero de actividades gastronómicas, comerciales, artesanales, agroindustriales, culturales, recreativas, hoteleras, inmobiliarias, bancarias, transportistas y otras colaterales. Incentivar el turismo local crea, sin lugar a dudas, una fuente genuina para la generación y mantenimiento de empleos y contribuye al crecimiento y desarrollo económico de la ciudad y de la zona.

La "Fiesta Nacional de la Vendimia" será coordinada por INAVI con participación activa de todas las organizaciones y gremiales de productores y bodegueros del departamento, instituciones públicas y privadas de la zona, fuerzas vivas y demás sociedades o asociaciones del departamento vinculadas al sector que quieran participar. Se realizará todos los años en la ciudad de Las Piedras, al culminar la recolección de las mejores uvas, en la fecha y lugar que determinarán los organizadores.

Este proyecto, que pretende declarar como "Capital de la Uva y el Vino" a la ciudad de Las Piedras y de interés turístico nacional a la tradicional "Fiesta Nacional de la Vendimia" a desarrollarse todos los años en la citada ciudad, apunta al desarrollo de la zona, a incentivar las inversiones, a mejorar la competitividad y, fundamentalmente, a la defensa del mantenimiento y desarrollo de nuestras fuentes de

trabajo, mejorando la calidad de vida de todos sus habitantes.

Montevideo, 20 de mayo de 2004.

EDUARDO CHIESA BORDAHANDY, Representante por Canelones".

B) "AMADEO SOLER. (Designación a la Escuela Nº 19 del departamento de Colonia).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre "Amadeo Soler" la Escuela Nº 19 del departamento de Colonia.

Montevideo, 20 de mayo de 2004.

CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Amadeo Soler Travers nace en Colonia el 3 de diciembre de 1895.

Trabajó como director en escuelas rurales y en el año 1925 toma posesión del cargo de maestro de la Escuela Nº 19 hasta el año 1933.

Vivió en la escuela con su familia. Esto permitió un contacto muy especial y cercano con la gente de la comunidad, creando fuertes lazos afectivos.

Entre sus obras se recuerda su preocupación por conseguir la construcción de un aula debido al gran número de alumnos.

Instaló un molino de viento, que aún hoy está, considerándose como parte importante de la historia de la escuela.

Reformó la casa habitación, colocó tejido en el perímetro del predio, construyó corredores y veredas.

En lo que tiene que ver con la comunidad se recuerda su solidaridad con los carenciados, brindaba además clases a niños y adultos de un modesto barrio, sin recibir, ni pedir jornal ni reconocimiento alguno.

Se lo recuerda como una persona muy recta, humana y de gran vocación.

Al pasar los años la escuela y la comunidad comenzó a ser reconocida como "Paraje Soler".

Entre los años 1933 y 1936 ocupa el cargo de Intendente del departamento de Colonia.

La Comisión de Fomento y fuerzas vivas de la zona solicitan que la Escuela Nº 19 sea designada como "Amadeo Soler" en homenaje a tan querido maestro.

Montevideo, 20 de mayo de 2004.

CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia".

C) "FUNCIONARIOS SUPLENTES DEL ÁREA DE LA SALUD DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL. (Se regulariza su situación presupuestal).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- La presente ley es aplicable a aquellos cargos presupuestados o contratados incluidos en las excepciones a los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 16.127, de 7 de agosto de 1990, en la redacción dada por los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 16.697, de 25 de abril de 1995, establecidas por el artículo 573 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990.

Artículo 2º.- Cuando los cargos incluidos en el artículo 573 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, no estén siendo efectivamente ejercidos por el titular por renuncia, muerte, jubilación, destitución o cualquier otra circunstancia que determine que el titular no lo desempeñará más y estén siendo ejercidos por un suplente, se deberán llenar con el suplente que se encuentre ejerciendo en forma ininterrumpida el cargo, por lo menos con un año de anticipación a la entrada en vigencia de la presente ley.

La regularización dispuesta por el inciso anterior operará de pleno derecho, sin necesidad de que se suscriba contrato alguno.

Artículo 3º.- Los suplentes que por las disposiciones de la presente ley pasan a ser titulares gozarán de los mismos derechos y tendrán las mismas obligaciones que corresponden a los actuales funcionarios contratados o presupuestados, según sea el caso, de acuerdo con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que les son aplicables.

Artículo 4º.- Si una vez regularizada la situación de los suplentes de acuerdo con lo establecido precedentemente, quedan cargos vacantes o a disposición en forma permanente y sea necesario para el servicio que los mismos sigan existiendo, dichas vacantes serán provistas mediante concurso.

Montevideo, 25 de mayo de 2004.

GUILLERMO CHIFFLET, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley pretende regularizar la situación de aquellos cargos presupuestados o contratados que estén siendo ejercidos por suplentes que trabajan para el Área de la Salud del Banco de Previsión Social.

Dichos suplentes, en algunos casos, ejercen el cargo en dicha calidad desde hace más de diez años; pero se trata de cargos cuyo titular ya no ejerce y que, por tanto, se encuentran vacantes.

Esas situaciones no pueden ser tomadas en cuenta como suplencias, ya que por definición, el suplente es quien cubre una necesidad transitoria, y no definitiva, como son los casos que analizamos.

Estos funcionarios llamados suplentes no son tales; son, en realidad, funcionarios titulares, en tanto están ejerciendo el cargo no en calidad de interinos sino en forma permanente.

Es obvio que la situación de estos mal llamados suplentes es la de titulares. Por tanto, debe regularizarse, en interés no solo de estos funcionarios, sino del buen funcionamiento del servicio.

Sobre este tema existen dictámenes favorables de la Sala de Abogados del Banco de Previsión Social, de 12 de febrero de 1996, dictamen 13/96, que, en sus conclusiones, establece claramente: "En primer término señalamos que sin entrar al análisis exhaustivo de la diferenciación entre contratos de arrendamiento de obras y servicios con relación a la Administración Pública, en los casos planteados las normas legales habilitan para proceder a la regularización de las situaciones en estudio".

"Además, se trata de suplencias en actividades de carácter permanente en el Organismo, cuyos titulares eran funcionarios públicos".

"En cuanto al marco normativo, consideramos que la situación debe ser resuelta conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 16.127, art. 1º".

A pesar de este dictamen, el Banco de Previsión Social no ha regularizado la situación.

La solución planteada es sencilla: si el titular no puede ejercer el cargo, es decir, si el mismo está vacante y sigue siendo necesario para el servicio, el suplente que se encuentre ejerciéndolo asume su lugar, con los mismos derechos y obligaciones que el titular y en la misma situación jurídica, ya sea como presupuestado o contratado.

En cuanto al marco normativo, tenemos los siguientes antecedentes.

La Ley Nº 16.127, de 7 de agosto de 1990, prohibió el ingreso de nuevos funcionarios del Estado, tal como lo regula en sus artículos 1º y 2º en la redacción dada por los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 16.697, que se transcribe:

"**Artículo 30**.- Sustitúyese el inciso primero del artículo 1º de la Ley Nº 16.127, de 7 de agosto de 1990, por el siguiente:

'ARTÍCULO 1º.- La designación de personal presupuestado o contratado del Poder Ejecutivo, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados en los escalafones 'A' (Técnico Profesional) 'B' (Técnico), 'C' (Administrativo), 'D' (Especializado), 'E' (Oficios), 'F' (Servicios Auxiliares), y 'R' (Personal no incluido en los escalafones anteriores), o similares, deberá realizarse cualquiera fuera el origen de los fondos empleados para ello, previo pronunciamiento favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y recaer en personas que ya sean funcionarios públicos, con las excepciones prescriptas a continuación'".

"**Artículo 31**.- Sustitúyese el artículo 2º de la Ley Nº 16.127, de 7 de agosto de 1990, por el siguiente:

'ARTÍCULO 2º.- Las designaciones solo podrán recaer en funcionarios de los organismos y escalafones mencionados en el inciso primero del artículo 1º así como los nombrados al amparo de las excepciones establecidas en el artículo 4º de la presente ley'".

A su vez, el artículo 4º de la mencionada Ley Nº 16.127, establece:

"**Artículo 4º**.- No regirán las exigencias del artículo 1º para las designaciones de nuevos funcionarios en los siguientes casos:

A) Los cargos presupuestados o funciones contratadas del Ministerio de Salud Pública, del Instituto Nacional del Menor y del Hospital de Clínicas de la Universidad de la República, salvo los correspondientes a los escalafones 'C' (Administrativo) y 'F' (Servicios Auxiliares)".

Por último, el artículo 573 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, amplía las excepciones mencionadas a los cargos del Área de la Salud del Banco de Previsión Social, pues expresa:

"**Artículo 573**.- Inclúyese entre las dependencias públicas mencionadas en el literal A) del artículo 4º de la Ley Nº 16.127, de 7 de agosto de 1990, el Área de la Salud del Banco de Previsión Social".

Esta última disposición legal incluyó entre las excepciones del literal A) del artículo 4º de la Ley Nº 16.127 a los funcionarios del Área de la Salud del Banco de Previsión Social.

En el presente proyecto de ley, el artículo 1º establece el ámbito de aplicación (artículo 573 de la Ley Nº 16.170), esto es, el Área de la Salud del Banco de Previsión Social.

El artículo 2º establece la solución concreta. Cuando el titular no ejerza el cargo por cualquier circunstancia, esto es, cuando el cargo se encuentre vacante, el suplente que esté ejerciendo el mismo ingresa en las mismas condiciones en que lo ejercía el titular, siempre y cuando haya ejercido el cargo por más de un año a contar de la entrada en vigencia de esta ley.

El artículo 3º delimita los derechos y obligaciones que puedan llegar a tener los suplentes, los que serán los mismos que los de los titulares cuyo cargo están ejerciendo; es decir, si el titular era presupuestado, el suplente pasa a ser presupuestado; si el titular era contratado, el suplente pasa a ser también contratado, y tendrán los mismos derechos que los que tenían los titulares cuyos cargos pasan a ocupar.

El artículo 4º plantea que para los demás casos las vacantes que queden sin proveer, o que se produzcan en el futuro a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, se deberán proveer por concurso, siempre y cuando sean necesarias para el servicio.

Montevideo, 25 de mayo de 2004.

GUILLERMO CHIFFLET, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Está abierto el acto.

(Es la hora 15 y 36)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Tomás Teijeiro solicita se curse una exposición escrita a la señora María Mercedes Vidal de Coll; al ingeniero químico Alberto Vidal Trías; al escribano César Coll Vidal; al doctor Horacio Dellepiane y familia; y al señor Luis Volpi, sobre el quinto aniversario del fallecimiento del señor Daniel Coll Vidal. C/27/000

El señor Representante Roque Arregui solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, relacionada con la situación de la Escuela Rural Nº 20 de la localidad de La Paraguaya, departamento de Soriano. C/27/000

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al Banco Hipotecario del Uruguay; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Río Negro, y por su intermedio a la Junta Local de Young, acerca de diversas inquietudes planteadas por vecinos de un complejo habitacional de la referida ciudad. C/27/000
- a los Ministerios de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; y de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Río Negro, y por su intermedio a la Junta Local de Nuevo Berlín, referente a carencias de la llamada "Escuela del Hogar", que funciona en la mencionada localidad. C/27/000"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el 19 de mayo de 2004:

Con aviso: Guzmán Acosta y Lara, Fernando Araújo, Luis Arismendi, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Ricardo Castromán, Carlos González Álvarez, Luis A. Lacalle Pou, Julio Lara, Ney Marín, Francisco Ortiz, Ambrosio Rodríguez, Pedro Señorale y Tomás Teijeiro.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 19 de mayo

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Beatriz Argimón y Carlos Testoni Nuñez.

HACIENDA

Con aviso: Daniel García Pintos y Gabriel Pais.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Sin aviso: Nelson Bosch.

PRESUPUESTOS

Con aviso: Adolfo Pedro Sande y Fernando Araújo Abimorad.

ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD

Con aviso: Daisy Tourné y Jorge Silva Rotta.

Jueves 20 de mayo

DERECHOS HUMANOS

Sin aviso: Alberto Scavarelli y Ambrosio Rodríguez.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Sin aviso: Nelson Bosch.

Lunes 24 de mayo

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Guzmán Acosta y Lara y María Alejandra Rivero Saralegui.

Martes 25 de mayo

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Alberto Scavarelli y Ambrosio Rodríguez

TURISMO

Con aviso: Yeanneth Puñales Brun.

Miércoles 26 de mayo

HACIENDA

Con aviso: Carlos González Álvarez, Iván Posada y Silvana Charlone".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Tomás Teijeiro a la señora María Mercedes Vidal de Coll; al ingeniero químico Alberto Vidal Trías; al escribano César Coll Vidal; al doctor Horacio Dellepiane y familia; y al señor Luis Volpi, sobre el quinto aniversario del fallecimiento del señor Daniel Coll Vidal.

"Montevideo, 19 de mayo de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al señor Gerente de la Sucursal Las Piedras del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), Luis Volpi; a la señora María Mercedes Vidal de Coll; al ingeniero quimíco Alberto Vidal Trías; al escribano César Coll Vidal, y al doctor Horacio Dellepiane y familia. En nuestro país, se hace muy difícil para quienes estamos en esta tarea, separar la dimensión humana de la política. No obstante, existen personas que han transitado por la política y por la vida pública sin perder de vista, por un solo momento, el principal objeto de esta actividad, y han hecho de esa humanidad y dedicación a sus creencias el motor de sus vidas. Uno de esos escasos individuos, fue nuestro amigo Daniel Coll Vidal. Hombre de izquierda, que supo estar a la hora de pensar, de trabajar, a la hora de sufrir y a la de cargar ese sufrimiento con cristiana resignación, sin permitir que el mismo amargara el resto de su vida y de la de quienes le rodeaban. Han pasado unos cuantos años ya desde su desaparición física, pero nunca serán los suficientes como para olvidar los debates de ideas en los que nos enfrascábamos cada domingo. Dábamos nuestros primeros pasos convencidos, igual que hoy, de que el Herrerismo es la mejor herramienta para cambiar 'para mejor' al Uruguay; y Daniel, con esa generosidad intelectual sin límites que tenía, con esa innata vocación por enseñar, nos aportaba, permanentemente, sus conocimientos de economía y de sociología, sin permitirse jamás acercarnos un dato u opinión subjetiva. Cuando el próximo 26 de julio se cumplan 5 años desde que extrañamos a Daniel, sus compañeros políticos, sus compañeros profesores,

sus alumnos, sus amigos y su familia, todos recordaremos al hombre generoso y fuerte, que supo brindar, hasta último momento, el ejemplo de cómo se vive con plenitud una vida difícil. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. TOMÁS TEIJEIRO, Representante por Canelones".

2) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, relacionada con la situación de la Escuela Rural Nº 20 de la localidad de La Paraguaya, departamento de Soriano.

"Montevideo, 25 de mayo de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Primaria. La Escuela Rural Nº 20 Alberto Meyer, de Cañada Paraguaya, del departamento de Soriano, cuenta con un pozo semisurgente, pero le falta la bomba y los conductores para su conexión y los caños de agua. Por lo tanto, continúa el problema -que habíamos planteado oportunamente- sin solucionar. Por ser el abastecimiento de agua fundamental para el centro docente, solicitamos que se dé solución, a la brevedad posible, a esta situación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

3) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al Banco Hipotecario del Uruguay; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Río Negro, y por su intermedio a la Junta Local de Young, acerca de diversas inquietudes planteadas por vecinos de un complejo habitacional de la referida ciudad.

"Montevideo, 26 de mayo de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al Banco Hipotecario del Uruguay (BHU), a la Intendencia Municipal de Río Negro y, por su intermedio, a la Junta Local de Young y, a la Junta Departamental de Río Negro. En visita que realizamos a la ciudad de Young, del departamento de Río Negro, nos contactamos con los vecinos del Barrio J4-A, quienes nos manifestaron su preocupación dado que recibieron una citación de esa institución, comunicándoles que de acuerdo al numeral D), de la cláusula 7ª, la Contribución Inmobiliaria corre por cuenta del titular de la promesa de compraventa, expresándoseles que los vecinos -que habitan las 74 viviendas del mencionado barrio- deberán dirigirse a la Junta Local de Young a efectos de regularizar tal situación. Los habitantes del citado barrio, nos manifestaron que sería bueno, para todos ellos, saber cual es la situación legal del barrio y del complejo habitacional, desde el punto de vista de que quienes pagan las cuotas que les corresponde, en la sucursal del BHU, en la ciudad de Young, pagan también cuarenta y un pesos para gastos comunes. Nos expresaron que las construcciones presentan fisuras, filtraciones y otros inconvenientes en su mayoría, por lo que consideramos necesario la presencia de algún arquitecto del Banco para que pueda inspeccionar el núcleo habitacional. Asimismo, deseamos saber si el predio donde se levanta el complejo es único padrón, y si el Gobierno Departamental recibió las obras del barrio antes indicado. Ante estas inquietudes que nos expusieron los moradores del Barrio J4A, solicitamos que se esclarezcan todas las dudas de los mismos respecto a sus derechos y obligaciones. Esperando un pronto diligenciamiento a lo planteado, saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

4) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez a los Ministerios de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; y de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Río Negro, y por su intermedio a la Junta Local de Nuevo Berlín, referente a carencias de la llamada "Escuela del Hogar", que funciona en la mencionada localidad.

"Montevideo, 1º de junio de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Re-

presentantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS); al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL); a la Intendencia Municipal de Río Negro y, por su intermedio, a la Junta Local de Nuevo Berlín, y a la Junta Departamental de Río Negro. La Escuela del Hogar que funciona, desde el año 1949, en villa Nuevo Berlín, en el departamento de Río Negro, es una institución de enseñanza sin fines de lucro, promoviendo en el medio en que se encuentra, desde hace cincuenta y cinco años, cursos de distintos tipos u oficios para todas las edades y en forma mixta. Dicha escuela se financia, en un alto porcentaje, por el apoyo de la comunidad, por el invalorable tesón de las distintas comisiones de fomento que ha tenido en su historia y por el aporte de la Intendencia Municipal de Río Negro. Nos relataban, algunas de las integrantes de la actual Comisión de Fomento, que se dictan cursos que tienden a formar al alumnado en actividades vinculadas a: cocina, costura, bordado, tejido, dibujo, pintura, tapices, calado en madera, huerta y avicultura, entre otras. En estos momentos las autoridades de la escuela se encuentran abocadas a la formación de nuevas generaciones aptas para los tiempos futuros. En esa amena charla, se nos expresó que el objetivo fundamental del Hogar es formar cooperativas de trabajo para que las mismas afinquen a los jóvenes al medio y a sus alrededores, dedicándose a una actividad que los dignifique y que los haga crecer como personas. Para continuar con las clases que se están dictando es necesario disponer con computadoras para los cursos de informática, con herramientas para los cursos de carpintería, de mecánica, de electricidad y de sanitaria, dado que en el presente año no fue posible contar con los cursos móviles del Consejo de Educación Técnico-Profesional, debido a que la escuela no posee los implementos indicados. Creemos que la educación de nuestros jóvenes es el pilar o, por lo menos, uno de los principales pilares, en los que debe basarse el desarrollo y la riqueza del país y que todos en mayor o menor medida tenemos responsabilidades de que así sea. En espera de la ayuda que se le pueda brindar a la referida escuela, a los profesores, a los ciento sesenta y ocho alumnos y a quienes los orientan y conducen: su Dirección y Comisión de Fomento, saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

7.- Licencias.
Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Alberto Perdomo, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 1° y 2 de junio de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Tomás Teijeiro.

Del señor Representante Arturo Heber Füllgraff, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Número 16.465, por el período comprendido entre los días 1° y 2 de junio de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Ademar Hernández.

Del señor Representante Daniel Díaz Maynard, sin goce de remuneración, inciso cuarto del artículo único de la Ley Número 16.465, por el período comprendido entre los días 1° y 2 de junio de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor José Luis Veiga.

Del señor Representante Julio Lara, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 1° y 2 de junio de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Yamandú Castro.

Del señor Representante Wilmer Trivel, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 1° y 30 de junio de 2004. Habiéndose agotado la nómina de suplentes solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

De la señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 1° y 2 de junio de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente señor Luis Alberto Arismendi Ledesma.

Del señor Representante Juan Domínguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo

único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 2 y 3 de junio de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Víctor Braccini.

Del señor Representante Carlos Pita, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 2 de junio de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Pérez.

Del señor Representante Ruben Carminatti, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 1° de junio de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Raymundo Guynot De Boismenú.

Del señor Representante Diego Martínez, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 2 de junio de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Silver Estévez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas, y se oficiará a la Corte Electoral en el caso pertinente.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 1° de junio de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar uso de licencia por el día de hoy hasta mañana inclusive, por motivos personales.

Al saludarlo muy atentamente le ruego se sirva convocar a mi suplente respectivo.

ALBERTO PERDOMO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 2 de junio de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 1° y 2 de junio de 2004, al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 400 del Lema Partido Nacional, señor Tomás Teijeiro.

Sala de la Comisión, 1° de junio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH".

"Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente vengo a solicitar al Cuerpo que usted preside, licencia por motivos personales por los días 1 y 2 de junio de 2004.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi consideración más distinguida.

ARTURO HEBER FÜLLGRAFF
Representante por Florida".

"Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. para comunicarle que por esta vez, no acepto la convocatoria que se me ha formulado para integrar el Cuerpo que Ud. preside.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi consideración más distinguida.

Antonio López".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Arturo Heber Füllgraff.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 2 de junio de 2004.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria el suplente siguiente, señor Antonio López.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994 y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 1° y 2 de junio de 2004, al señor Representante por el departamento de Florida, Arturo Heber Füllgraff.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente señor Antonio López.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 4662 del Lema Partido Nacional, señor Ademar Hernández.

Sala de la Comisión, 1° de junio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Solicito licencia sin compensación, al Cuerpo que Ud. preside por los días 1° y 2 de junio de 2004, y que se convoque al suplente respectivo.

Le saludo atentamente.

DANIEL DÍAZ MAYNARD
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia sin goce de remuneración, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Díaz Maynard.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 2 de junio de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y por el inciso cuarto del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia sin goce de remuneración, por el período comprendido entre los días 1° y 2 de junio de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Díaz Maynard.

2) Convóquese para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 738, del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor José Luis Veiga.

Sala de la Comisión, 1° de junio de 2004

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 1° de junio de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia, por los días 1° y 2 de junio de 2004 por motivos personales.

Sin más saluda atentamente,

JULIO LARA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Lara.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 2 de junio de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 1° y 2 de junio de 2004, al señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Lara.

2) Convóquese por Secretaría por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71 del Lema Partido Nacional, señor Yamandú Castro.

Sala de la Comisión, 1° de junio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 1° de junio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de solicitar, al amparo de lo establecido en el literal A de la Ley N° 16.465, licencia por motivos de salud (se adjunta certificado médico), del martes 1° de junio al miércoles 30 de junio inclusive.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

WILMER TRIVEL
Representante por Artigas".

"Artigas, 1° de junio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.

De mi consideración:

Ante la licencia solicitada por el Diputado Wilmer Trivel para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que renuncio en forma definitiva al carácter de suplente y solicito que no se me convoque más.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Silvio Cardozo".

"Artigas, 1° de junio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.

De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado Wilmer Trivel para integrar ese Cuerpo comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

José Moraes".

"Artigas, 1° de junio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.

De mi consideración:

Habiendo sido convocada en mi calidad de suplente del Diputado Wilmer Trivel para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez, no acepto la referida convocatoria.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente

Marta Acevedo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Artigas, Wilmer Trivel.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 30 de junio de 2004.

II) Que el suplente correspondiente siguiente, señor Silvio Cardozo, renuncia en forma definitiva a la convocatoria y el señor José D. Moraes y señora Martha Acevedo Fagúndez presentan negativa por esta única vez.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el literal A) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad al señor Representante por el departamento de Artigas, Wilmer Trivel, por el período comprendido entre los días 1° y 30 de junio de 2004.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes de la Hoja de Votación N° 141522 del Lema Partido Colorado, señor José D. Moraes y señora Martha Acevedo Fagúndez y en forma definitiva el suplente señor Silvio Cardozo.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 1° de junio de 2004

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 1° de junio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted se me otorgue el uso de licencia médica los días 1° y 2 de junio del año en curso.

Adjunto a esta, certificado expedido por facultativo tratante.

Sin otro particular, saludo a usted con mi más elevada consideración.

MARÍA ALEJANDRA RIVERO SARALEGUI
Representante por Cerro Largo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad de la señora Representante por el departamento de Cerro Largo, María Alejandra Rivero Saralegui.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 2 de junio de 2004, y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 1° y 2 de junio de 2004, a la señora Representante por el departamento de Cerro Largo, María Alejandra Rivero Saralegui.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 333 del Lema Partido Nacional, señor Luis Alberto Arismendi Ledesma.

Sala de la Comisión, 1° de junio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 1° de junio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito se me concedan dos días de licencia por motivos personales, el miércoles 2 y el jueves 3 de junio del presente año.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Domínguez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 3 de junio de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 2 y 3 de junio de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Domínguez.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Víctor Braccini.

Sala de la Comisión, 1° de junio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 1° de junio de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito se me conceda licencia por motivos personales por el día 2 de junio, asimismo solicito se proceda a la convocatoria del suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

CARLOS PITA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de junio de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Gonzalo Reboledo, Cédula de Identidad Nº 2.576.789-1, en mi calidad de suplente del Representante Nacional Carlos Pita, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Gonzalo Reboledo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Pita.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de junio de 2004.

II) Que por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Gonzalo Reboledo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 2 de junio de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Pita.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente señor Gonzalo Reboledo.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el día 2 de junio de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Álvaro Pérez.

Sala de la Comisión, 1° de junio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 1° de junio de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, por el día de la fecha, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

RUBEN CARMINATTI
Representante por Río Negro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Río Negro, Ruben Carminatti.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1° junio de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de junio de 2004, al señor Representante por el departamento de Río Negro, Ruben Carminatti.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 1° de junio de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 15 del Lema Partido Colorado, señor Raymundo Guynot De Boismenú.

Sala de la Comisión, 1° de junio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 1° de junio de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi consideración:

Por de la presente, solicito a Ud. amparado en la Ley N° 16.465 licencia por motivos personales, el día 2 de junio de 2004, solicitando se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

DIEGO MARTÍNEZ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de junio de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado Diego Martínez, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Humberto Bellora".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Diego Martínez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de junio de 2004.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria el suplente siguiente, señor Humberto Bellora.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994 y por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 2 de junio de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Diego Martínez.

2) Acéptase la negativa que por esta única vez ha presentado el suplente siguiente, señor Humberto Bellora.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 2 de junio de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Silver Estévez.

Sala de la Comisión, 1° de junio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO".

8.- 125° aniversario de la fundación de la ex Universidad del Trabajo del Uruguay, actualmente Consejo de Educación Técnico-Profesional. (Conmemoración).

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "125° aniversario de la fundación de la ex Universidad del Trabajo del Uruguay, actualmente Consejo de Educación Técnico-Profesional. (Conmemoración)".

En el palco nos acompañan el señor Presidente del CODICEN, licenciado Javier Bonilla, e integrantes del Consejo de Educación Técnico-Profesional: la Directora General, maestra Fanny Arón; la Consejera profesora Laura Morando; el Consejero doctor Eduardo Castellanos y el Secretario General, doctor Alfredo Tedeschi.

Tiene la palabra la señora Diputada Rondán.

SEÑORA RONDÁN.- Señor Presidente del CODICEN, señora Presidenta del Consejo de Educación Técnico-Profesional y -si el señor Presidente me lo permite- compañeros de UTU: para mí es especialmente importante hacer uso de la palabra en el día de hoy.

En el transcurso de la vida, los seres humanos recorremos un camino que, al mismo tiempo, tiene varios caminos. Nuestra vida va transcurriendo a través de ellos; a algunos la gente los abandona y, a otros, ingresa. Pero hay uno que es el de la educación, el del educador, que aunque en los hechos se abandone, no se abandona jamás en el corazón.

A veces, en esta Sala, a muchos de los que somos educadores -por suerte, somos unos cuantos- se nos dice que primero está nuestra condición de educadores y luego la de legisladores. Yo digo que es verdad, porque de la condición de educadores no podemos separarnos, y creo que nos acompañará en tanto estemos vivos.

Cuando en esta Sala uno escucha hablar, por ejemplo, a las señoras Diputadas Tourné y Castro, que son educadoras, no es necesario saberlo, porque se nota por la forma en que se expresan, por la manera en que se relacionan con el resto del plenario. Diría que tenemos una forma de relacionarnos con el mundo que es diferente a la de las demás profesiones.

Este es un día especial para mí, porque buena parte de mi vida como educadora transcurrió en la Universidad del Trabajo.

Sin duda, podría hacer una historia concienzuda, mesurada de todos los pasos que se dieron para llegar a lo que hoy tenemos, que es una verdadera universidad tecnológica -lo digo con propiedad, porque he participado de sus cambios desde adentro-, pero quisiera ocuparme de otras cosas.

Para empezar, quiero ocuparme del primer nombre, el de Artes y Oficios, porque es muy importante que defendamos bien esto de las artes y los oficios. ¿Sabe por qué, señor Presidente? Porque durante los años en que dicté clases de Literatura y de Idioma Español en la UTU -como cariñosamente la llamamos todos nosotros- decíamos, con cierto dolor y cierta rebeldía, que éramos la Cenicienta de la educación, porque en general allí concurría aquel muchachito que no había rendido bien en sexto año o que no podía seguir una carrera porque sus medios económicos no se lo permitían. Entonces, decían: "No; vos mandalo a la UTU", quizás con el enorme desconocimiento de la proximidad semántica que existe entre el arte y el oficio. No hay un divorcio entre ellos -es cierto que la escuela Figari forma artistas, si es que ellos se pueden formar estructuralmente y no es como decía Rodó, que tienen la llama adentro que los hace tales-, pero al Uruguay, a los uruguayos y a los Gobiernos, les costó muchísimo entenderlo.

Como bien lo definía Florencio Sánchez, durante años tuvimos el complejo de "M' hijo el dotor". Todos los padres de mi generación pretendían que sus hijos tuviesen título de médico, de abogado o de arquitecto; no importaba cuál, con tal de que fuera un título universitario. Así, las artes y los oficios se consideraban algo diferente. Las artes como la pintura y la escultura estaban bien vistas, pero las otras, las artesanías, esas cosas tan espectaculares que yo vi en la Universidad del Trabajo durante casi treinta años, eran consideradas como oficios menores. Y ni hablar de los otros oficios como la carpintería, la electricidad, la mecánica, etcétera, e inclusive el arte culinario y corte y confección.

Estoy hablando de la vieja Universidad del Trabajo porque actualmente hay otros contenidos programáticos que muy poco tienen que ver con esto. Pero me parece que si estamos recordando ciento veinticinco años de lucha por las jóvenes y los jóvenes de este país, es bueno que recordemos todo eso, porque así podemos llegar a comprender los cambios que se han ido produciendo en la Universidad del Trabajo y los que, sin duda, deberán ocurrir en el futuro.

Entonces, fue a esa Escuela de Artes y Oficios a donde, en una primera etapa, concurría aquel que tenía graves problemas de conducta, como si fuera prácticamente una correccional. Poco a poco, el genio de Figari, con su visión del mundo y su filosofía de vida, produjo el primer cambio sustancial al ir modificando sus contenidos. La Universidad del Trabajo siguió andando y formando gente, y a veces nos pasan cosas como esta. Una vez, un ex alumno mío, huérfano de padre y madre -en general, nuestros estudiantes tienen problemas familiares, y sé que los docentes que están hoy aquí corroboran lo que estoy diciendo-, que había hecho sus estudios en la Universidad del Trabajo y había sido alumno del doctor Castellanos en La Blanqueada, quería ingresar al IPA para ser profesor de Matemáticas. Yo conversé con la Consejera Fanny Arón, porque de alguna manera teníamos que ayudarlo. Era un muchacho de La Teja -no es votante de mi Partido, no lo era y, sin duda, no lo será- y cuando miramos su ficha recuerdo que la Consejera Arón y yo nos asombramos porque vimos que había hecho todos sus estudios en la UTU. Era un estudiante brillante y hoy es profesor de Matemáticas, egresado del IPA.

Decimos esto con muchísimo orgullo porque nosotros, los docentes de la UTU, también pasábamos por ese tamiz de ser docentes de la UTU, que no era lo mismo que ser docente de Educación Secundaria. Pasado el tiempo, creo que la gente entendió que los docentes somos los mismos en todos lados: en la Universidad del Trabajo, en Secundaria y en la enseñanza privada, porque casi todos hemos pasado, en nuestro transcurrir, por esos lugares.

Hoy, la Universidad del Trabajo debería tener el mayor presupuesto de los tres Consejos desconcentrados. Esta es una opinión personal; es la opinión de Glenda Rondán; no es la opinión de la Lista 15 ni la del Partido Colorado. Sin embargo, me doy el lujo de decirlo porque es la que más debe gastar, por los elementos que necesita; y cuando digo esto miro a mi bancada, miro a la señora Presidenta del Consejo y miro al señor Presidente del CODICEN. Es allí donde deben estar los recursos, porque si queremos un país en crecimiento debemos educar tecnológicamente para poder seguir los cambios. De otra manera, si no tenemos la tecnología al día, estamos educando para un país de hace veinte años. Y ¿saben qué? Estas cosas las estamos logrando igual en la Universidad del Trabajo. ¿Saben por qué? Porque hay un corazón en la Universidad del Trabajo que va de abajo hacia arriba, que viene desde los chiquilines que arreglan los bancos y la luz y acondicionan las cosas, y también desde los docentes. De pronto, en una asamblea podemos discrepar. Tengo el gusto de decir que mientras fui profesora integré la AFUTU, siempre respeté las decisiones gremiales e intervine en las asambleas. Lo digo con muchísimo orgullo, a pesar de que muchas veces discrepé con mis compañeros de AFUTU. Pero todos tenemos un corazón muy grande para que las cosas que faltan estén. Y lo mismo ha ocurrido con los Consejos. ¡Yo podría nombrar a tanta gente de los Consejos! Por ejemplo, voy a nombrar a alguien que para algunos puede resultar un sacrilegio porque trabajó en la época de la dictadura, pero era un hombre con quien se podía hablar. Me refiero al señor Masciardi, que no sé qué grado tenía en el Ejército porque nunca se me ocurrió pensar en eso. Esas son las cosas que tiene el Consejo de UTU: con él siempre se pudo hablar; siempre se pudo conversar con los Consejeros y decir en lo que uno no estaba de acuerdo. Seguramente, ahora las cosas deben ser muy parecidas a cuando yo era docente.

Actualmente, la UTU tiene unas aulas tecnológicas que no se encuentran en otros países. Por casualidades de la vida y por mi esfuerzo partidario he podido visitar otros lugares y comparar mi Universidad del Trabajo con otras, y les puedo decir que hoy nos podemos sentir orgullosos. Pero debemos trabajar mucho más, desde el Gobierno, para darle más posibilidades. Este debe ser un compromiso, y tenemos que trabajar nosotros también como docentes. Por suerte, ya hace bastante tiempo que perdimos el zapatito de Cenicienta; la Universidad del Trabajo ya no es más la Cenicienta de la educación. Antes, cuando había una reunión de jovencitos, el que iba a la Universidad del Trabajo, tímidamente y bajito, decía: "Yo voy a la UTU". Y si, por ejemplo, iba a mi queridísima escuela del Cerro, capaz que lo decía más bajito todavía. Hoy ya no pasa eso; hoy sienten el orgullo de saber que son técnicos que pueden ingresar a la Universidad de la República al mismo nivel que los jóvenes que egresan de Secundaria. Ese es el orgullo. Creo que esa es la bandera de la UTU, que también tiene una peculiaridad: no solo está sostenida por los brazos de los Consejeros, sino también por los brazos de los docentes, por los de los funcionarios administrativos y por los de los estudiantes.

Tenemos la condición de ser una gran familia que discute, que hoy está de acuerdo y mañana no, pero una familia al fin. Ver a nuestros alumnos crecer e ingresar a la Universidad, encontrarse con ellos por la calle y recibir ese abrazo cálido, es realmente un enorme orgullo.

Lamento muchísimo no haber podido asistir ayer. Quería estar en la primera línea, porque la Universidad del Trabajo se da el lujo de decir qué gente trabajó allí. El señor Vicepresidente de la República trabajó en la Universidad del Trabajo: fue profesor de Historia y asesor de uno de los Consejos.

Yo soy Diputada, y la mayor parte de mi vida docente transcurrió en la Universidad del Trabajo. Allí aprendí muchas cosas; por ejemplo, la preocupación por los otros, por la gente que está en condiciones de riesgo. Eso lo aprendí en la Universidad del Trabajo, en escuelas periféricas, que era donde yo quería trabajar porque sentía que, por mi forma de ser, allí era donde me relacionaba mejor con la gente.

No pude estar presente ayer por razones de orden familiar y lo sentí mucho, porque ciento veinticinco años es mucho tiempo. Mirando a los Consejeros, les digo que yo no cambio mi banca por nada, pero ayer me hubiera gustado estar en el lugar de ustedes.

Les quiero agradecer por los esfuerzos que ustedes hacen, pero también quiero agradecer a mis compañeros, porque lo son para siempre. Mis compañeros de hoy son mis colegas, son mis pares en esta Cámara, pero el día en que yo no sea más Diputada,

los que están ahí seguirán siendo mis compañeros, porque en estos cuatro años que llevo de gestión me he seguido viendo con ellos y los sigo sintiendo mis compañeros, así como siento como mis escuelas aquellas en las que he trabajado. Ustedes que son docentes saben que uno siente las cosas así.

Para terminar, quiero augurarles el mayor de los éxitos. La señora Consejera, con quien por casualidad ha transcurrido parte de mi vida, sabe que siempre digo: "Los años dorados del Liceo Rodó". Esos fueron años dorados en los que el padre del señor Presidente del CODICEN era mi profesor de Historia y la señora Consejera era mi adscripta, siendo una jovencita, ¡y bastante trabajo que yo le daba! La vida nos juntó partidariamente y también en la Universidad del Trabajo, siendo yo profesora. Lo mismo me ocurrió con el Consejero Castellanos, con quien fuimos compañeros en La Blanqueada. Yo seguí siendo profesora de la UTU, y creo que eso es como un rótulo que tengo, del que no quiero abdicar y con el que me siento muy feliz.

Les quiero agradecer, porque yo me siento bien representada por ustedes. Quizás esta no sea la opinión de todo el plenario, porque aquí, por suerte, hay diversidad; somos una democracia. Yo me siento muy bien representada por la señora Consejera. Creo que queda mucho por hacer; vendrán otros que otras cosas harán, pero que estos últimos diez años del Consejo de UTU han sido un hito en la educación uruguaya, no lo puede negar nadie. Puede haber discrepancias, pero es innegable que lo que ha habido en la Universidad del Trabajo es una revolución educativa. Ojalá podamos seguir educando en libertad, seguir haciendo estos cambios que son verdaderamente transformadores, porque desde la UTU transformamos a la sociedad en su conjunto, a la empresa y a las familias; con las escuelas de alternancia en el interior estamos produciendo un cambio general, y eso, a mí, que soy una hija de la UTU, me llena de orgullo. Es un lugar en el que uno, cada vez que va, encuentra algo nuevo, algo cambió, hay una cosa mejor. Puedo decir que he recorrido todos los sitios. He estado en las escuelas agrarias, en las tecnológicas, en las llamadas de comercio, he dictado clases en todas ellas y en todas he aprendido de mis compañeros, de mis Directores, de mis Inspectores y de mis alumnos. Quiero decir especialmente a los alumnos de la UTU que tienen un verdadero privilegio de estar en una institución donde se los contiene, se los protege y se los escucha.

Para mí no es fácil hablar de la UTU. Me permitió mantener a mi familia; allí yo percibía mi salario y así crié a mis hijos, trabajando en la Universidad del Trabajo. El 14 de febrero, cuando mi amiga Fanny Arón me mandó la nota para que renunciara -no les voy a decir que iba a dejar mi banca por la UTU, porque sería una hipócrita, y aquí saben muy bien que de eso no tengo nada-, me tembló la mano, porque firmarla era desprenderme de una parte muy importante de mi vida, en la que tuve muchos dolores y también muchísimas alegrías.

Agradezco mucho al resto de mis compañeros por esta oportunidad que me dio la Lista 15 de hacer uso de la palabra.

Quiero enviar un saludo muy especial a mis compañeros de la UTU, a mis compañeros de largas horas en la Sala de Profesores, en la elección de horas en las aulas. Quiero que la señora Presidenta trasmita mis saludos a los que hoy no han podido estar y a los alumnos de la UTU, porque es para ellos que realmente trabajamos.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra la señora Diputada Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: en realidad, al evocar la historia de las instituciones educativas, como en este caso, y al reflexionar acerca de esta sesión extraordinaria, uno se plantea dos posibles enfoques introductorios. Uno tiene que ver con el tratamiento del Presupuesto -por lo menos en lo que personalmente evoco-, cuando hicimos un cálculo de simple aritmética: el de cuántos componentes de esta Cámara habían sido alumnos y son egresados de la Universidad de la República y cuántos simplemente habían cursado la educación primaria. Ese hubiese sido un posible enfoque para ubicar la enseñanza técnica e industrial de este país. Por lo que yo sé, muy pocos o casi ninguno de los presentes son egresados de la que hoy conocemos como Universidad del Trabajo.

Otro posible enfoque -al que quiero referirme como manera de entender esto- es que hoy estamos

todos hablando de la Universidad del Trabajo del Uruguay, de nuestra querida UTU -como la conocemos-, cuando sabemos que constituye una parte de la historia de este país.

Cuando la compañera y colega que me precedió en el uso de la palabra hizo referencia a algunas discriminaciones, tanto a nivel de los alumnos como de los docentes y de los propios subsistemas, podía ser tomado como algo azaroso, antojadizo, casi sin explicación. Pero si vamos al proceso histórico que culmina en 1942 -hace más de sesenta años- con la consagración de la ley que regula la creación de la Universidad del Trabajo, advertimos que, en realidad, tiene muchísimos antecedentes, porque arranca a fines del siglo XIX -en 1878 ó 1879-, cuando comienza a forjarse lo que luego se consagraría como la Escuela de Artes y Oficios.

Lo que hoy quiero poner sobre la mesa en esta breve consideración -más allá de que interese o no a algunos colegas- es la vinculación y la ubicación, este tránsito que tuvo la enseñanza técnica altamente vinculada a lo "correccional" -entre comillas-, concebida como una institución represora que impartía instrucción como forma de corregir al menor infractor de la ley, también como forma de rescatar al niño y a la niña que se encontraban en lo que por aquel entonces se entendía como una situación de riesgo por la condición de pobreza en la que estaban. ¡Claro que era muy distinta y menor a la que hoy tenemos! Entonces, a esos niños, adolescentes y jóvenes se los remitía a esta institución, que estuvo bajo la dependencia del Ministerio de Guerra y Marina -lo que podría ser hoy el Ministerio de Defensa Nacional-, que tenía una concepción basada fundamentalmente en que la institución cumplía dos funciones: por un lado, el control social de los infractores de la ley y los probables infractores -los niños y adolescentes pobres- y, por otro, la provisión, mediante el entrenamiento, de la mano de obra para esas instancias de fines del siglo XIX y principios del siglo XX, en que había un incipiente pero importante desarrollo industrial debido a que existía protección a la producción nacional. En esto no quiero poner un "sic" en comparación con la realidad uruguaya de hoy, pero ¡vaya si deberíamos reflexionar sobre ello!

Me parece importante destacar que, en esos orígenes, el trabajo estaba vinculado con la instrucción y no con la educación, porque se entendía al trabajo como castigo. Quienes trabajaban eran los castigados. Evidentemente, los sectores que trabajaban eran los que no gozaban de privilegios en la sociedad. De una manera u otra, ese concepto siguió prevaleciendo en nuestra sociedad. En esta sesión se hizo alusión a que hace un par de décadas, al finalizar la escuela primaria, se aconsejaba a los padres que si un niño no había tenido buen rendimiento en su escolaridad fuera derivado a la UTU; y eso hoy nos parece una atrocidad.

Como miembro de la Comisión de Educación y Cultura de esta Cámara -simplemente como delegada de sector-, quiero informar que este año nos enteramos de que hay un proyecto, que todavía no fue aprobado, a través del cual se pretende compensar la situación de aquellos niños pobres -lo digo textual- que van a ser limpiadores o porteros y que no podrán terminar la educación obligatoria que establece nuestra Carta Magna, mostrándolos como si la tuvieran. Quizá esta iniciativa está vinculada a este concepto tan viejo -que no es solo de Uruguay, sino, por lo menos, de toda el área hispana del planeta- de entender el trabajo como castigo.

Por suerte, este país da hombres y mujeres de pensamiento abierto, y no solo ahora, sino también en su historia. Hemos tenido gente como don Pedro Figari y como don José Arias, quienes han sido la expresión de otra visión, no por sí solos, sino porque son el emergente de un conjunto de hombres y mujeres que entendían la vida del país y la forma de relacionarse del hombre con el trabajo de manera muy distinta.

Arias, que causó esa segunda gran revolución en la enseñanza técnica de este país, expresaba al respecto: "La enseñanza manual, en su verdadero sentido técnico, es la más nueva de todas. Se exterioriza prestigiosa con el progreso industrial y las técnicas del trabajo, en las postrimerías del siglo último," -obviamente, se refería al siglo XIX- "y con un ritmo creciente en el actual.- El tecnicismo es cada vez mayor en cualquiera de las actividades humanas, ya se razone en el medio rural o se piense en el trabajo de las usinas.- El trabajo ha vivido erróneamente en la tradición humana como un castigo, y así se le ha utilizado repetidas veces.- Hace menos de un siglo, el hombre de trabajo rozaba el límite del esclavo y su cultura se sentía innecesaria.- En la realidad actual, el trabajo en la amplitud de su expresión, es una mani-

festación de superioridad". Esto decía hace más de sesenta años José Arias, este hombre que revolucionó la educación industrial, agraria y artística. Pero si hoy vemos la realidad de nuestra querida Universidad del Trabajo, teniendo en cuenta a este hombre que plantó los cimientos de las universidades del trabajo, dándoles esa categoría de educación y teniendo muy claro que no se puede solamente enseñar, que no basta con enseñar, sino que hay que educar, nos preguntaríamos de qué educación técnica estamos hablando, de qué desvinculación con esa situación de esclavitud estamos hablando, cuando hoy en el área forestal, a la que este país como tal apostó -más allá de diferencias entre los sectores políticos-, tenemos jóvenes adolescentes y menores de edad sin formación trabajando en vastísimas extensiones en el medio rural. ¡Y vaya si lo hemos comprobado y estudiado!

Desde el punto de vista de cómo se deberían formar esos jóvenes, tenemos lo que fue el pensamiento de Figari -si bien cuando uno anda por otros lados, que no es Uruguay, e intenta explicar la figura de trascendencia de un artista y un pintor como él, resulta un poco difícil de entender-, que planteaba con total claridad los objetivos de la educación industrial y artística y sintetizaba, de alguna manera, ese perfil de egreso -diríamos hoy los educadores- o la función que debía cumplir la institución en discusión y en controversia con otros proyectos, que los hubo y muchos. Y decía Ardao, comentando a Figari, que este se oponía a una propuesta cuya finalidad era "formar obreros hábiles en el ejercicio de su profesión, así como contramaestres y jefes de taller, para la industria". ¡Vaya si vemos similitudes en el día de hoy! Sin embargo, en aquellos tiempos, Figari decía textualmente: "El fin racional de la institución no puede ser el de formar simples operarios, más o menos hábiles, oficiales mecánicos, artesanos en la estrecha acepción que se da a esta palabra y ni aun contramaestres y jefes de taller, con algunos conocimientos generales... Más racional y más digno del Estado sería formar artesanos en la verdadera acepción que debe tener esta palabra, dada su etimología, es decir, obreros-artistas, en todas las gradaciones posibles, si acaso hay un punto de separación entre el artista escultor estatuario, por ejemplo, y un artista decorador, vale decir, obreros competentes, con criterio propio, capaces de razonar, capaces de intervenir eficazmente en la producción industrial, de mejorarla con formas nuevas y más convenientes o adecuadas, así como de promover nuevas empresas industriales, de mayor o menor entidad".

Hasta ahí lo que se decía en un texto famoso de don Pedro Figari.

Por eso, en nombre de nuestra fuerza política y en el mío propio, rindiendo homenaje a la historia de la educación técnica, industrial y artística de nuestro país, decimos que hay que repensar esta rama de la educación en forma integral, teniendo claramente presente que los hombres debemos pensar trabajando y trabajar pensando, a fin de desarrollar una cultura evidente y eficazmente democrática.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- La Mesa informa que se encuentran presentes en la primera barra alumnos del Colegio y Liceo San Juan Bautista.

Tiene la palabra el señor Diputado Alonso.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: en nombre de la bancada del Partido Nacional tengo el gusto de expresar algunas palabras en esta sesión extraordinaria a la que hemos sido convocados para manifestar nuestros conceptos con respecto al 125° aniversario de la fundación de la ex UTU, actual Consejo de Educación Técnico-Profesional.

La retrospectiva que conlleva este tipo de circunstancias y la proyección de los antecedentes, que nos ubica en determinado momento del tiempo, habilitan a que sepamos dónde han estado las fortalezas y las debilidades y dónde están los aspectos corregibles de aquello de lo que tenemos que ser celosos guardianes para el futuro inmediato y para el mediano y largo plazo. Me refiero, particularmente, a lo que representan las instituciones en nuestra sociedad moderna. Y cuando estas abarcan tres siglos, como lo hace la UTU -que en sus inicios se aboca a la formación técnica de ciudadanos en un ámbito, en un escenario absolutamente distinto del que hoy se vive, con la utilización de fuentes de energía absolutamente obsoletas, con una conformación geopolítica y con una organización interna de la sociedad totalmente distintas, avanzando en el siglo XX por la revolución industrial e incorporándose al desarrollo tecnológico sobre fines del mismo siglo-, hoy, en esta conmemora-

ción, indudablemente se actualiza en su propuesta, llegando a más de setenta y tres mil alumnos con una diversidad y una oferta educativa que pretende estar acorde con las necesidades de los tiempos que se viven.

En sus orígenes, en 1878, lo que inspiró a las autoridades de la época en la fundación de la Escuela Nacional de Artes y Oficios, -sigue inspirando a las actuales- fue dotar a las uruguayas y a los uruguayos, a los ciudadanos en general, de herramientas e instrumentos de capacitación que les permitiesen desarrollarse como personas, como seres humanos, procurando tener una ubicación y un lugar en el mundo del trabajo que los habilitara a satisfacer sus necesidades materiales e intelectuales.

Figuras como Pedro Figari o como José Arias, que ya han sido destacadas en la tarde de hoy, notoriamente cumplieron un rol preponderante para ese proceso de crecimiento permanente de la UTU. Desde nuestra banca no queremos dejar de hacer una referencia, también partidaria, a la figura del ingeniero Luis Balparda Blengio, que tanto trabajó y que tantas responsabilidades asumió en el momento de hacer la evaluación del estado de situación que tiene hoy la UTU. Esas instituciones a las que hacíamos referencia y de las que los uruguayos nos sentimos tan orgullosos, no son inmóviles, no son estructuras que puedan trasladarse de décadas en décadas y de siglos en siglos por sí solas. Y así es como hemos visto, a lo largo de nuestra todavía joven historia como nación, cómo algunas han perimido y otras han dejado de cumplir con sus objetivos porque, entre otras cosas, las necesidades de la ciudadanía se van superponiendo y sustituyendo.

Entiendo que, quizás, el principal desafío de la Universidad del Trabajo del Uruguay de hoy, del Consejo de Educación Técnico-Profesional, sea el de adecuarse para cumplir permanentemente con su rol integrador del crecimiento sustentable de nuestro mercado de trabajo. Y para eso intervienen las autoridades políticas -antes de eso, quienes por intermedio del voto democráticamente expresado delegan en el Gobierno de turno determinadas expectativas-, especialmente aquellas autoridades que, a cargo de las decisiones de administración y de las de proyección de las actividades, son responsables directas del cumplimiento de los objetivos. Por eso es impensable y creo que sería una injusticia que en esta sesión de homenaje no pusiéramos un particular énfasis, por encima de las dificultades que se puedan haber tenido y de los errores que se puedan haber cometido -como todos los humanos los cometemos-, en la responsabilidad de todas las autoridades que han tenido a su cargo la conducción de la Universidad del Trabajo del Uruguay a lo largo de estos ciento veinticinco años. Y, por supuesto, no solo de las autoridades, porque no solo desde la Dirección es que se consiguen los logros. Hay que extender el reconocimiento expresamente a todo el cuerpo docente, a los funcionarios y también a los beneficiarios, porque, de una forma u otra, ellos son los que nutren el resultado final para que el proyecto siga siendo viable y siga siendo la realidad que hoy estamos festejando. Me refiero a esos alumnos y ex alumnos que han apostado al proyecto -con el que todos los uruguayos tenemos que estar comprometidos-, que se han beneficiado de él, a ese gran contingente de seres humanos, de individuos que, provenientes de distintos estratos y de diferentes sectores de la sociedad, hoy dan marco a una inmensa muchedumbre de uruguayas y de uruguayos que están festejando estos ciento veinticinco años de fundación.

En nombre del Partido Nacional queremos expresar estas palabras y felicitar especialmente a la actual conducción del organismo por lo acertado de las instancias que se han marcado en la celebración de este aniversario.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado Díaz.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: en este aniversario quiero hacer referencia a dos momentos que me parece que son históricos, decisivos y muy importantes en la vida del país, en la vida de la UTU y en el momento en que se piensa en el Uruguay del futuro, y acerca de los cuales tengo, en algún caso concreto, serias dudas de que se haya elegido, de que se haya optado bien.

Concretamente, voy a referirme al momento histórico de la fundación de la UTU como institución y como organismo y a la famosa discusión entre Figari, por un lado, y Caviglia y Batlle y Ordóñez, por otro. Me parece que ese es un momento definitivo y decisi-

vo, que llevó a que por muchos años la UTU ocupara un lugar un poco subsidiario dentro del esquema educativo de Uruguay. En la década del veinte el país optó por los liceos departamentales y no por la extensión de la Universidad del Trabajo; optó por el esquema educativo francés y no por el esquema educativo anglosajón y, en definitiva, optó por el país de funcionarios públicos, de ciudadanos y de militantes políticos muy activos y muy liberales. Pero no optó por el país de los oficios como Figari procuró, dando una formidable batalla y enfrentando conceptualmente a Batlle y Ordóñez y a Caviglia, tal vez el colorado más importante del pensamiento conservador de la época, segundo hombre de don Feliciano Viera, colegialista en su inicio pero a posteriori un hombre claramente representante del sector empresarial y político, y sobre el cual Gerardo Caetano nos debe una biografía después de habernos hablado tanto de él y de habernos hecho reflexionar tanto en su "El Uruguay conservador".

La Universidad del Trabajo del Uruguay se funda, si mal no recuerdo, durante el Gobierno del Coronel Lorenzo Latorre, época militarista, en la cual el país ya había superado la etapa de disidencias en la formación y conformación de su identidad nacional y terminaba la etapa de mayor crecimiento económico que había tenido desde la independencia.

Los oficiales emergentes de la guerra del Paraguay, bajo el esquema autoritario que los hombres de mi Partido enfrentaron en su momento -aunque ellos se definían también como colorados-, hicieron aportes singulares y decisivos en la historia del país: la creación del Estado, el avance de la laicidad, la separación de la Iglesia y del Estado, y la reforma educativa, en la cual se inserta y surge la Universidad del Trabajo del Uruguay. En ese pleno empuje del pensamiento liberal -desde esos ángulos y no desde el político que vendrá después, a partir de la superación de esos Gobiernos- surgió la Universidad del Trabajo del Uruguay ya como un elemento claramente enraizado en la vida del país. Luego se proyecta en la discusión a la que hacía mención, cuando Figari dijo claramente a Batlle y Ordóñez: "Usted va a formar ciudadanos para la actividad política, para ejercer la función pública y para la educación universal". Por eso creó -lo cual es un gran avance- los liceos departamentales, que permiten llevar la enseñanza secundaria a todo el país, pero pensada dentro del esquema, la apología y el mito de "M´hijo el dotor" que, en definitiva, es la que predominaba en el Uruguay batllista. Un Uruguay con el que todos nos sentimos consustanciados, pero no quiere decir que haya sido un Uruguay perfecto ni que haya dado todas las cosas que debió dar.

Hoy, la Universidad del Trabajo del Uruguay festeja y demuestra, también en una etapa plena de cambios y de estructuras, cómo esa mentalidad sigue enraizada en la vida del país. Su principal logro ha sido que los egresados pueden validar su título para concurrir a la Universidad de la República; lo señalamos como un gran logro al que no debemos renunciar, pero no está dentro del otro ideal educativo: tener gente de oficios y formada para ser buenos ciudadanos. Creo que ahí está el desafío intelectual de la Universidad del Trabajo de hoy, además de incorporar definitivamente en sus cuadros de formación profesional a aquellos sectores que generan empleo, los de punta, es decir, los de servicios. Es allí donde tenemos que poner el énfasis y el esfuerzo, y es allí donde estamos actuando fundamental y decisivamente.

En materia educativa, el país ha hecho mucho en los últimos años a través de las distintas gestiones y administraciones que se han ido sucediendo -esto no va en desmedro de todas las actuaciones anteriores, y espero que las que les sucedan puedan seguir una labor acumulativa de éxitos-, permitiéndole enfrentar con mejores posibilidades la crisis del año 2002.

Además de saludar al señor Presidente Bonilla y de recordar a Rama, quiero saludar especialmente a Fanny Arón, una mujer muy consustanciada con esa reforma de la UTU, que ha dedicado su vida a la enseñanza y que ha estado en esta etapa de realizaciones a la altura de los mejores docentes que ha tenido la Universidad del Trabajo del Uruguay de todos los tiempos. Lo hago con mucho calor, con mucho afecto y creo que con mucha justicia.

Estas eran las reflexiones que quería aportar en esta instancia de recordación de la UTU, institución profundamente arraigada en el pensamiento y en la vida nacionales y que, como pocas, tiene mucho más compromisos con el futuro que con el pasado. Hemos hecho lo que hemos podido, pero creo que queda mucho más por hacer.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado Falero.

SEÑOR FALERO.- Señor Presidente: sin duda, la Universidad del Trabajo del Uruguay, el Consejo de Educación Técnico-Profesional o la Escuela Industrial, como la conocimos todos hace muchos años, ha representado una parte de la estructura educativa del país de particular importancia. También ha tenido momentos bastante diferentes entre sí, porque el Uruguay -lamentablemente- no siempre apostó a un modelo de país productivo. Y en un modelo de país productivo, la Escuela Industrial, la UTU o el Consejo de Educación Técnico-Profesional sin duda debe ser timón fundamental, proa fundamental del desarrollo del país. Creo que este es el papel que la UTU debe cumplir en cualquier plan de desarrollo que el país tenga, o aun careciendo de él.

Quiero aprovechar esta oportunidad para señalar una modificación importante que un compañero nuestro, Javier Premazzi -lamentablemente, hoy fallecido-, impulsó siendo Director de la UTU. Me refiero a la experiencia absolutamente exitosa de los bachilleratos tecnológicos de la UTU, que además establecen para sus egresados el menor nivel de desocupación dentro de los del sistema educativo nacional. Con este ejemplo podemos determinar la importancia que tiene para el país la vinculación entre la Universidad del Trabajo y el mundo productivo. Considero que es imprescindible para este pequeño país -un lugar de poca capacidad de inversión nacional, de parte del Estado, en avance tecnológico-, que la Universidad del Trabajo se vincule con las empresas productivas industriales privadas de punta, a fin de que las tecnologías que estas posean estén al alcance de los estudiantes. No hay otra forma de que los estudiantes tengan acceso a la tecnología de punta si no es a través de acuerdos entre la UTU y las empresas productivas de nivel tecnológico. Esto está a medio camino y es un desafío que deberá desarrollarse con mucho más énfasis en el futuro.

Creo que el desarrollo planificado, de acuerdo con las potencialidades y con la capacidad productiva que el país y su gente tiene, pasa entre otras cosas por la vinculación efectiva y real del mundo del trabajo con el mundo educativo, cuyos egresados se van a dedicar específicamente a tareas de esta índole.

Pedir hoy al país que pueda ir agregando tecnología en forma paulatina, inmediata y continua es prácticamente imposible dados los escasos recursos que tiene. Pedir al país que trate de poner a los muchachos en contacto directo con las empresas que producen y utilizan tecnologías de punta es actualizar la capacidad de cada uno de los estudiantes de la Universidad del Trabajo del Uruguay.

Además del educativo, la UTU cumple otro papel importante: el que tiene que ver con la vinculación y con la integración de distintos niveles sociales, culturales y económicos. Los muchachos que concurren a la UTU están más cerca del mundo real, cierto, de todos los días, que aquellos que no están vinculados a ella.

Considero que se hizo bien al incorporar el ciclo básico al currículum de la Universidad del Trabajo del Uruguay. Asimismo, creo que muchas de las experiencias, de las actividades y de las concepciones básicas y fundamentales que existen para el desarrollo de la actividad curricular y educativa de la UTU deberían estar también dentro del ámbito de la enseñanza secundaria. Me refiero a la necesidad de aplicar conocimientos científicos básicos para que el estudiante entienda de qué se trata y para que deje de preguntarse para qué sirve una ecuación, como muchas veces lo hace y nadie le da la respuesta correcta. Creo que hay que vincular ese tipo de problema al mundo del trabajo y al mundo productivo.

La Universidad del Trabajo del Uruguay ha hecho mucho por este país. No voy a relatar cuáles fueron sus orígenes -muchos compañeros de la Cámara lo han hecho- hasta llegar al momento actual. Muchas veces produjo más torneros de los que precisamos. Nací en la ciudad de Canelones y conocí a muchos estudiantes de Tornería. Si todos los muchachos que terminaron los tres años de Tornería de la UTU en Canelones fueran torneros, no alcanzaría la cantidad de casas para instalar tornerías. Quiere decir que hay una cantidad de muchachos que estudiaron Tornería, Carpintería o Mecánica y que al ponerse a trabajar sintieron que habían perdido el tiempo. Considero que todo lo que sirva para ir reparando la armonía entre el mundo cierto, el mundo real, el mundo posible y las capacidades y aprendizajes de los estudiantes, hacen bien al país.

Por lo tanto, la tarea de la UTU es absolutamente imprescindible en este país de hoy, vinculado más a la producción, donde tenemos una cantidad impresionante de muchachos que no están estimulados, que no tienen un mercado de trabajo más o menos seguro para su futuro y que tienen la gran duda de cuál va a ser su futuro. Creo que la Universidad del Trabajo del Uruguay puede dar algunas certezas a los muchachos que hoy no las tengan, en la medida en que seamos capaces de vincularla mucho más al mundo en que todos queremos que este Uruguay viva.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- No habiendo más oradores anotados, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 42)

Fe de erratas.

En los Diarios de Sesiones N° 3192, de la 11ª sesión, del 18 de marzo de 2004; N° 3193, de la 12ª sesión, del 1° de abril de 2004; N° 3194, de la 13ª sesión, del 1° de abril de 2004; N° 3195, de la 14ª sesión, del 13 de abril de 2004; N° 3196, de la 15ª sesión, del 13 de abril de 2004; y N° 3197, de la 16ª sesión, del 14 de abril de 2004, el doctor Ernesto Rodríguez Altez figuró por error faltando sin aviso, pues se incorporó a la Cámara el 22 de abril de 2004.

Dr. JOSÉ AMORÍN BATLLE

PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Prosecretario

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes